

NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA

IES MATA JOVE

1. **Mantener limpio y cuidado el centro** es tarea de todos/as, por lo tanto se evitará tirar papeles y desperdicios en clases, pasillos, patio... se usarán para ello las papeleras colocadas al efecto. Entre todos/as mantendremos el buen estado de las instalaciones, mobiliario y material en general.
2. Por razones legales, de seguridad y de salud **no se puede fumar** dentro del recinto escolar.
3. El **uso de auriculares, móviles, reproductores de mp3, mp4**, o cualquier otro aparato electrónico se permitirá únicamente durante el tiempo del recreo y en el patio. Excepcionalmente se podrá utilizar cuando la actividad docente lo requiera y bajo la supervisión del profesor/a. El **uso de cámaras fotográficas o móviles** para realizar fotos o grabaciones queda prohibido en todo el recinto escolar (sí se podrán utilizar en la asignatura de Comunicación audiovisual y en determinadas actividades concretas con consentimiento del profesorado competente).
4. Durante el tiempo del **recreo** el alumnado compartirá los espacios comunes del patio, biblioteca y la cafetería. Excepcionalmente cuando el tiempo sea malo, se podrá estar en las plantas inferiores del centro "Lope" y del edificio principal, siempre guardando el orden y manteniendo limpias las instalaciones. Queda **prohibido sentarse en las escaleras** de ambos edificios ya que se dificulta el paso del profesorado y alumnado.
5. Solo estará permitido comer y beber, en la hora de recreo, en el patio y la cafetería. Queda **prohibido consumir alimentos y bebidas por los pasillos, en las aulas, biblioteca, aula de castigados, talleres...**; el uso de chicle también se incluye en este apartado, por lo que está prohibido masticarlo en las clases.
6. El estudio y la formación constituyen un derecho y un deber de todo el alumnado. **La asistencia a las clases es obligatoria** y no se puede abandonar el centro en horario escolar sin permiso expreso de la Jefatura de Estudios. Debemos respetar los horarios evitando llegar tarde entre las clases.
7. Se transitará por los pasillos evitando los gritos, las carreras, empujones; **el trato será respetuoso para facilitar la convivencia entre todos/as**. Todos los miembros de la Comunidad Educativa se dirigirán a los alumnos/as, al profesorado y demás personal del Centro de manera respetuosa y con educación, evitando el uso de expresiones despectivas e insultos.
8. Se deberá **acudir a clase con atuendo adecuado**, teniendo en cuenta que no está permitido el uso de gorras, gorros, capuchas... dentro del aula, ni durante las clases. Sí está permitido en los pasillos y en horas de recreo.
9. **No está permitido ir al baño durante el horario de las clases**. De manera excepcional, a criterio del profesor/a, se podrá permitir, siempre dejando constancia en el parte de aula.
10. En las aulas de referencia del grupo, si hay continuidad de clases en la misma, **los alumnos deberán permanecer dentro del aula, sin salir al pasillo**. El grupo se corresponsabiliza del buen uso de las instalaciones y del mobiliario, así como del resto del material y aparatos que hay en el aula. El profesorado deberá dejar guardado bajo llave el instrumental móvil susceptible de ser dañado o sustraído. Entre clase y clase las aulas que no vayan a tener alumnado en la hora siguiente quedarán cerradas.